



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Derecho Mercantil*

Título: *Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Contratación Internacional*

Materia: *Complemento Formativo*

Créditos: *6 ECTS*

Código: *13 MINT*

Curso: *2022-2023*

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Equipo docente.....	3
1.3. Introducción a la asignatura	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario.....	5
3. Metodología.....	5
4. Actividades formativas.....	6
5. Evaluación	7
5.1. Sistema de evaluación	7
5.2. Sistema de calificación.....	8
6. Bibliografía	8
6.1. Bibliografía de referencia	8
6.2. Bibliografía complementaria	9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	<i>Complemento Formativo</i>
ASIGNATURA	<i>Derecho Mercantil</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	Dra. Ángela Martínez-Rojas <i>angelapatricia.martinez@campusviu.es</i>
-----------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer los elementos básicos para que los estudiantes del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Contratación Internacional se introduzcan en los conceptos fundamentales del Derecho Mercantil, tales como: sociedades mercantiles, contratación mercantil, contrato de compraventa mercantil, de depósito, de colaboración, de distribución, contratos de garantía, arrendamiento de empresa, entre otros.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Aproximarse al derecho de la competencia y del mercado, identificar conductas prohibidas, actos de competencia desleal.

RA.2.- Conocer aspectos generales del derecho de la propiedad industrial e intelectual.

RA.3.- Identificar los diferentes tipos de sociedades mercantiles existentes y aspectos básicos de su constitución, derechos del socio, transmisión, órganos sociales.

RA.4.- Conocer las diferentes modalidades en contratación mercantil (compraventa mercantil, de depósito, de colaboración, de distribución), el objeto y notas características.

RA.5.- Conocer los contratos de garantía, financiación, contratos bancarios, su objeto y notas características.

RA.6.- Analizar los aspectos más relevantes del mercado de valores, valores negociables, mercado primario y secundario oficial de valores.

RA.7.- Conocer el contrato de transporte terrestre, marítimo y aéreo y el contrato de seguro, el objeto, elementos y notas características.

RA.8.- Estudiar y analizar el arbitraje en el ámbito mercantil como mecanismo resolución de conflictos, material objeto de arbitraje, convenio arbitral, procedimiento arbitral y laudo.

2. Contenidos/temario

1. Derecho de la competencia y del mercado
2. Sociedades Mercantiles.
3. Especialidades de la contratación mercantil.
4. Contrato de compraventa mercantil.
5. El contrato de depósito.
6. Contratos de colaboración: comisión, agencia y corretaje.
7. Contratos de distribución: suministro, concesión y franquicia.
8. Los contratos de garantía: garantías personales y reales.
9. Contratos de financiación.
10. Contratos bancarios.
11. El mercado de valores.
12. El arrendamiento de empresa.
13. Los contratos de transporte: terrestre, marítimo y aéreo.
14. Contrato de seguro.
15. El arbitraje en el ámbito mercantil

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

1. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
2. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
La realización de una serie de actividades propuestas en la asignatura y que formarán parte del e-portfolio (prueba aplicativa 1: 25% y prueba aplicativa 2: 25%)	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
La realización de una prueba cuyas características son: prueba tipo test de 20 preguntas. El alumno dispondrá de 30 minutos para la realización del examen.	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio. GAZ núm. 289, de 16 de octubre de 1885.

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Gaceta de Madrid núm. 206, de 25 de julio de 1889.

Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. BOE núm. 250, de 17 de octubre de 1980.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. BOE núm, 97, de 22 de abril de 1996.

Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, BOE núm, 295, de 8 de diciembre de 2001.

Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, BOE núm. 159, de 4 de julio de 2007.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. BOE núm. 161, de 3 de julio de 2010.

Bercovitz, A. (2015). *Apuntes de derecho mercantil*. Aranzadi.

Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F. (2015). *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. I (22.a ed.). Tecnos.

Fernández-Nóvoa, C. (1984). *Fundamentos del Derecho de Marcas*. Montecorvo.

Fernández-Nóvoa, C., Botana, M. y Otero, J. M. (2009) *Manual de propiedad industrial Marcial Pons*. En concreto: Otero, J. M., “Introducción” (pp. 53 y ss.); y Botana, M., “Capítulo IV. Invención y patente” (pp. 99 y ss.).

Garrigues, J. (1982). *Curso de Derecho mercantil*, Tomo I (8.a ed.). Aguirre.

Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). *Nociones de Derecho mercantil* (9a ed.) Marcial Pons. En concreto: Pagador, J., “II. La empresa” (pp. 19 y ss.); Paniagua, M., “III. El empresario” (pp. 25 y ss.); Millán Garrido, A., “IV. Las sociedades mercantiles” (pp. 33 y ss.); Núñez Lozano, P. L., “V. Los instrumentos del tráfico empresarial” (pp. 93 y ss.); y Rodríguez de Quiñones, A., “XII. El concurso” (pp. 175 y ss.).

Massaguer, J. (1990), Aproximación sistemática general al derecho de la competencia y de los bienes inmateriales. *RGD*, núm. 544-545 (pp. 245-263).

Olivencia, M. (2014). “Lección 1.a Concepto del Derecho Mercantil”. En Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno (coords.), *Lecciones de Derecho mercantil* (17.a ed., pp. 41-53). Tecnos.

Paz-Ares, C. (2003), El *enforcement* de los pactos parasociales. *Actualidad Jurídica Uría & Menéndez*, núm. 5, (p. 19).

Sánchez Calero, F., revisada por Sánchez-Calero Guilarte, J. (2015). *Principios de Derecho mercantil, tomo I* (20.a ed.). Aranzadi.

Vicent, F. (2012). *Introducción al derecho mercantil*. Tirant lo Blanch.

6.2. Bibliografía complementaria

Gallego, E. (2015). *Derecho Mercantil* (3.a ed.). Tirant lo Blanch.

Menéndez, A. y Rojo, A. (2015). *Lecciones de derecho mercantil*. Civitas.

Sánchez Calero, F. (2000). *Instituciones de Derecho Mercantil, tomo I* (23.a ed.). Aranzadi.